



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DECRETO. En Benalmádena, a 24 de noviembre de 2017

Nº de Resolución 5887 Datación del libro

24 NOV. 2017

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86,
RESUELVO:

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 27 DE NOVIEMBRE DE 2017**, a las **9:00** horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 20 de noviembre de 2017, ordinaria.
- 2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 2110/2017 R. A. 1269/2015, nº 453/17 P.A. 538/2015, nº 433/2017 P.O. 825/2014, Decretos nº 91/17 P.A. 184/2017, nº 163/2017 P.A. 58/2016 y nº 159/17 P.A. 60/2016.
- 3º.- Continuación desahucio administrativo nº 14 de Calle Eucaliptus, nº 6, Bajo B.
- 4º.- Propuesta denominación de calle.
- 5º.- Requerimiento al redactor del proyecto para modificación de "Reforma y adecuación de espacios interiores, de los bajos del Recinto Ferial de Benalmádena Pueblo, para un archivo municipal".
- 6º.- Declarar desierto la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Obras complementarias en zona de ADIF". Exp. 119/JGL/2017
- 7º.- Declarar desierto la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Obras complementarias en zona de ADIF". Exp. 82/JGL/2017
- 8º.- Aprobación del desistimiento de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Redacción proyecto básico y ejecución para rehabilitación de las instalaciones y adecuación del local denominado antes -CADE-".
- 9º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición cruces al mérito policial."
- 10º.- Escritos y comunicaciones.
- 11º.- Asuntos urgentes.
- 12º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a veinticuatro de noviembre de 2017, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo: Victoriano Navas Pérez

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,

(Por Delegación mediante Decreto de 12/5/16)



Fdo. Rocío Cristina García Aparicio